

Municipio de Sauce

Acta N°
05/21

Resolución N°
29

Sauce, 04 de febrero de 2021.

VISTO: que por Resolución N° 16 de Acta 02/20 el Concejo resuelve crear un FONDO PERMANENTE COVID-19 SAUCE.

RESULTANDO:

- I) que el TOCAF establece a través del artículo 89°, las características de los Fondos Permanentes: Art. 89° Los F:P: No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones con excepción de los correspondientes a retribuciones cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales.
- II) El mismo “ se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución” .

CONSIDERANDO: que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente COVID-19.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Autorizar la habilitación y gasto del Fondo Permanente Covid-19 Sauce por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos), correspondiente al periodo del 01/02/21 al 28/02/21



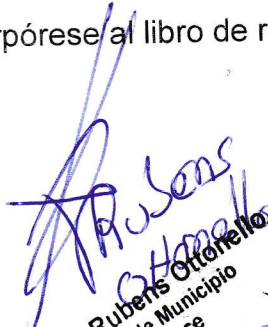
Municipio de Sauce

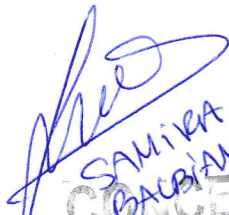
Acta N°
05/21

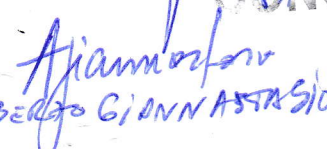
Resolución N°
29


Sauce, 04 de febrero de 2021.

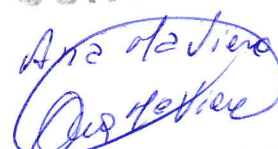
- 2) Autorizar a gastar el Fondo Permanente Covid-19 Sauce por un monto de \$100.000 (cien mil pesos uruguayos), correspondiente al periodo del 01/02/21 al 28/02/21, el cual será administrado por la Sra. María Noel Suarez, tesorera de nuestro Municipio, cuyo objeto será cubrir gastos imprevistos y deberá rendirse ajustado estrictamente al objeto para el cual fue creado.
- 3) Comunicar la presente resolución a Tesorería de Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del TCR, Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottoneillo
Alcalde Municipio
Sauce


SAMIRA
BAUBIANI
CONCEJAL


ALBERTO GIANNASTASIO
CONCEJAL


VICTORIA RODRIGUEZ
CONCEJAL


Ana de Jesus
CONCEJAL